



AYUNTAMIENTO DE INIESTA (Cuenca)

ACTA

LISTA DE BAREMO DEFINITIVO, RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y ASPIRANTES PROPUESTOS PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE SOCORRISTA Y UN MONITOR DE NATACIÓN PARA PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO DEL AÑO 2018.

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente,

Don José Núñez Utiel.

Vocales,

Don José Luis Álvarez García

Don Juan Cristobal Ruíz Sánchez.

Don Jesús Javier Hernández Pajarón.

Secretario,

Don Rafael Gómez Alcalde.

En Iniesta a dieciocho de junio de dos mil dieciocho, siendo las 12:00 horas, se reúnen las personas relacionadas anteriormente, que componen la Comisión de valoración para cubrir dos plazas de socorristas para la temporada estival del presente año en la piscina pública municipal.

Vistas y valoradas las alegaciones presentadas, resulta lo siguiente:

- En lo relativo a la alegación presentada por Sergio Herranz Ferreros, que aporta Certificado de Empresa para justificación de la experiencia laboral, con resultado estimatorio.
- En lo relativo a la alegación presentada por Estela Cebrian Ponce, que aporta Certificado de Empresa, contrato de trabajo y nominas para justificación de la experiencia laboral, con resultado estimatorio.
- En lo relativo a la alegación presentada por Alejandro López Monsalvez, que aporta escrito donde hace mención a la valoración de estar en posesión del Curso de Soporte Vital Básico y DESA según consta en certificado de titulación presentada en su momento, resulta estimatorio, y aporta diferente documentación relativa a estudios universitarios y Carnet de Árbitro de Fútbol, que al no guardar relación con el puesto de trabajo, tiene resultado desestimatorio. También hace mención en su escrito de que sea valorado título de Socorrista Acuático y Monitor de Natación, lo cual resulta desestimatorio por ser requisito para aspirar a la selección, y no guardar relación con el puesto de trabajo, respectivamente.



AYUNTAMIENTO DE INIESTA (Cuenca)

- En lo relativo a la alegación presentada por Paz López Monsalvez, que aporta certificado de estar en posesión del Curso de Soporte Vital Básico y DESA según consta en certificado de titulación presentada en su momento, resulta estimatorio, y aporta diferente documentación relativa a estudios universitarios e idiomas que al no guardar relación con el puesto de trabajo, tiene resultado desestimatorio. También hace mención en su escrito de que sea valorado título de Socorrista Acuático y Monitor de Natación, Aula Matinal y Comedor y otros lo cual resulta desestimatorio por ser requisito para aspirar a la selección, y no guardar relación con el puesto de trabajo, respectivamente.

En la Baremo definitivo se incluye la documentación del aspirante Luis Sierra Velencoso, presentada en tiempo y forma, al no ser considerada en el Baremo Provisional por extravío de la misma.

El aspirante excluido en anterior Baremo Provisional, Saúl Soriano Herrera no presenta documentación.

En base a lo anteriormente expuesto, resulta el siguiente:

BAREMO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A SOCORRISTA:

Nombre	Exp. Laboral	Formación	Titulación	Total Puntos
ESTELA CEBRIAN PONCE	0.2	1.5	--	1.7
SERGIO HERRANZ FERREROS	0.2	1.5	--	1.7
RUBEN BURGOS DIAZ	--	1	0.5	1.5
LUIS SIERRA VELENCOSO	0.4	1	--	1.4
PABLO SIERRA VELENCOSO	--	1	--	1
ALEJANDRO LÓPEZ MONSALVEZ	--	--	--	1
PAZ LÓPEZ MONSALVEZ	--	--	--	1
RAIMUNDO RUIPEREZ GALINDO	--	--	0.5	0.5
ANTONIO GÓMEZ ESCRIBANO	--	--	--	0
BASILIO JAVIER PONCE GARCÍA	--	--	--	0

EXCLUIDOS

Nombre	Exp. Laboral	Formación	Titulación	Total Puntos
SAUL SORIANO HERRERA	--	1	--	1
Causa de la exclusión: No presenta Certificación negativa por delitos sexuales.				



AYUNTAMIENTO DE INIESTA (Cuenca)

BAREMO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A MONITOR DE NATACIÓN:

Nombre	Exp. Laboral	Formación	Titulación	Total Puntos
CARLOS MERINO RUIZ	0.175	--	0.5	0.675
RAIMUNDO RUIPEREZ GALINDO	--	--	0.5	0.5

A la vista de los resultados obtenidos, esta Comisión propone al Ayuntamiento de Iniesta la contratación de la siguiente relación de personal:

- 1.- Socorristas, Estela Cebrián Ponce y Sergio Herranz Ferreros, con 1.7 puntos.
- 2.- Monitor de Natación: Carlos Merino Ruiz, con 0.675 puntos.

Siendo preseleccionados el resto de aspirantes bajo la condición de reserva conforme al orden obtenido en la puntuación final y ante posibles casos de baja o cese del personal seleccionado.

Terminado el objeto de la reunión y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta siendo las 13 horas, que firman los miembros del Tribunal.

EI PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO

